

27 MAYO 2014

ANGOL,

DECRETO EXENTO N° 1129 / —

VISTOS:

- a) Ley N° 20.713 de fecha 17 de diciembre de 2013 del Ministerio de Hacienda, que aprueba Presupuesto del sector Público para el año 2014.
- b) Sesión Ordinaria N° 03 de fecha 27 de noviembre de 2013 del Concejo Municipal, que aprueba el Presupuesto de la Municipalidad de Angol Depto. de Educación para el año 2014.
- c) La Ley N° 19.886, del Ministerio de Hacienda, sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.
- d) Decreto Exento N° 1386 de fecha 27 de agosto de 2013, que aprueba Bases Licitación Pública “Equipamiento Laboratorio de Idioma Liceo Bicentenario Enrique Ballacey Cottereau”
- e) Licitación Pública N° 2745-19-LE13 de fecha 29 de agosto de 2013.
- f) Decreto Exento N° 1452 de fecha 10 de septiembre de 2013, que designa Comisión Evaluadora de Ofertas.
- g) Informe de Comisión Evaluadora de Ofertas de fecha 11 de septiembre de 2013.
- h) Decreto Exento N° 1480 de fecha 11 de septiembre de 2013, que adjudica Licitación N° 2745-19-LE13.
- i) Autorización N° 078 de fecha 12 de septiembre de 2013, que emite la Orden de Compra N° 2745-199-SE13 a Importadora y Distribuidora Arquimed Ltda.
- j) Resolución N° 1600 de fecha 30 de octubre de 2008, de la Contraloría general de la República, normas sobre exención trámite toma de razón.
- k) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

De acuerdo a las Bases de la Licitación Pública N° 2745-19-LE13 de fecha 29 de agosto de 2013.

DECRETO:

1.- Devuélvase documento de Garantía por el Fiel Cumplimiento del Contrato de la Licitación Pública N° 2745-19-LE13 “Equipamiento Laboratorio de Idioma Liceo Bicentenario Enrique Ballacey Cottereau”, que se señala a continuación:

- Boleta de Garantía No Endosable N° 0165656 por la suma total de \$ 1.999.000.- del Banco de Crédito e Inversiones, tomada por la Empresa Importadora y Distribuidora Arquimed Limitada.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



MARIO BARRAGAN SALGADO
SECRETARIO MUNICIPAL

OVB/MBS/JGS/RPL/SMO/smo.

DISTRIBUCIÓN:

- Oficina de Partes.
- Tesorería Municipal.
- Empresa.
- Depto. Control Interno.
- Finanzas DEM.
- Of. De Transparencia.



OBDULIO VALDEBENITO BURGOS
ALCALDE DE ANGOL